

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCIV

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 25 de octubre de 2016

Núm. 425

SUMARIO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VER.

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EL TERRENO DENOMINADO ACAJETE, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACAJETE, VER., MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, EXCLUYENDO EL ÁREA ESCRITURADA, ASÍ COMO DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PEQUEÑA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS QUE POSEEN.

folio 1196

EDICTOS Y ANUNCIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAJETE, VER. 2014-2017

DECLARATORIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL TERRENO DENOMINADO ACAJETE MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE.

DECLARATORIA

C O N S I D E R A N D O S

El Honorable Ayuntamiento de Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave declara que:

Primero. En términos del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo el procedimiento de ocupación ahí previsto, para adjudicar a favor del municipio de Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave, el terreno denominado Acajete, ubicado en la cabecera municipal, el cual se localiza geográficamente a los 19°35'10.48" (diecinueve grados, treinta y cinco minutos, diez punto cuarenta y ocho segundos) latitud norte y en 97°00'34.53" (noventa y siete grados, cero minutos, treinta y cuatro punto cincuenta y tres segundos) latitud oeste respecto del meridiano de Greenwich, conformado por una superficie de 141-93-53.34 (ciento cuarenta y un hectáreas, noventa y tres áreas, cincuenta y tres punto treinta y cuatro centiáreas) de las cuales se excluyen 9-26-77.00 (nueve hectáreas, veintiséis áreas, setenta y siete centiáreas) que corresponden al área escriturada, quedando un remanente de 132-66-76.34 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y seis áreas, setenta y seis punto treinta y cuatro centiáreas) del área sin escriturar.

Segundo. La adjudicación del terreno referido se llevó a cabo con el fin de destinarlo para la regularización de la tenencia de la tierra, desarrollo urbano, ecológico y habitacional, conforme a la fracción VI del artículo 441 del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el destino que en su oportunidad el municipio designe para tal efecto.

Tercero. En términos de lo previsto en el artículo 479 (cuatrocientos setenta y nueve) Cuarter del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cumplió con lo siguiente:

1. Se obtuvo por parte de la oficina de Catastro Municipal el Informe relativo, el cual se integra de los siguientes documentos:

- a) Cédula Catastral.
- b) Predial.
- d) Plano del terreno municipal.

2. Se obtuvieron por parte del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, los certificados de no inscripción a favor de persona alguna del bien referido.

3. Se tomó Acuerdo en Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha primero de agosto de 2016, con objeto de iniciar el procedimiento de adjudicación referido en el Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. Se publicó el Acuerdo señalado anteriormente, por una sola vez, en la tabla de avisos del Palacio Municipal en los términos legales previstos.

5. Se notificó de manera personal a los propietarios colindantes en los términos legales correspondientes.

Cuarto. Por otro lado se indica que no existe, respecto del terreno de referencia, algún juicio, controversia o litigio promovido o por promoverse; asimismo, tampoco existe, respecto del mismo bien, conflicto u oposición, toda vez que hasta el momento no se ha presentado persona alguna a deducir sus derechos respecto del procedimiento de ocupación mencionado.

Quinto. También se manifiesta que se tomó la determinación de llevar a cabo este procedimiento, en virtud de que:

1. No se causa perjuicio a la Hacienda Pública.

2. No se afecta el interés público ni derechos o bienes de un ausente, menores o incapaces ni de cualquier otro particular.

3. La superficie mencionada no se encuentra dentro de terrenos de fundo legal, como se acredita con el oficio número: DSJ/DFL/378/2016, del expediente INF-363/RVQ/2016, de fecha 22 de febrero de 2016, emitido por el departamento de fundo legal del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. No se afecta el Patrimonio de la Nación ni bienes o derechos de la Federación, como se acredita con el oficio número: DEV/FONORDE/8097/15, de fecha 16 de octubre de 2015, signado por el delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Veracruz.

5. No se causa perjuicio o afectación a bienes o derechos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como se acredita con el oficio número DGPE/DRI/5436/2015, de fecha 7 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; ni de ninguna otra entidad federativa, ni de ningún municipio.

6. No se vulnerarán derechos o bienes de algún ejido o comunidad agraria conforme a los registros del Registro Agrario Nacional en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo expuesto con fundamento en el artículo 479 (cuatrocientos setenta y nueve) Ter y fracción IV y V del artículo 479 (cuatrocientos setenta y nueve) Cuarter, se expide el presente:

ACUERDO

Único. Se declara adjudicado a favor del municipio de Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave, el terreno denominado Acajete, ubicado geográficamente a los 19°35'10.48" (diecinueve grados, treinta y cinco minutos, diez punto cuarenta y ocho segundos) latitud norte y en 97°00'34.53" (noventa y siete grados, cero minutos, treinta y cuatro punto cincuenta y tres segundos) longitud oeste respecto del meridiano de Greenwich, conformado por una superficie de 141-93-53.34 (ciento cuarenta y un hectáreas, noventa y tres áreas, cincuenta y tres punto treinta y cuatro centiáreas) de las cuales se excluyen 9-26-77.00 (nueve hectáreas, veintiséis áreas, setenta y siete centiáreas) que corresponden al área escriturada, quedando un remanente de 132-66-76.34 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y seis áreas, setenta y seis punto treinta y cuatro centiáreas) del área sin escriturar; dejando a salvo los derechos de las personas que cuenten con documento que acredite la pequeña propiedad de los predios que poseen. Mándese a publicar la presente declaratoria por una sola vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal y *Gaceta Oficial* del estado, remitiendo dichos documentos a inscribir por primera vez en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, junto con los documentos señalados en los puntos 1, 2, 4 y 5 del considerando TERCERO. Así como los señalados en los puntos 3, 4 y 5 del considerando QUINTO, para que se sirvan de anexos a la presente declaratoria, los cuales en conjunto constituyen el título de propiedad de dominio privado a favor del municipio para destinarlo a la regularización de la tenencia de la tierra, desarrollo urbano, ecológico y habitacional, así como los que en su oportunidad el municipio designe para tal efecto.

A t e n t a m e n t e

Acajete, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 15 de septiembre de 2016.

I.Q. Ranulfo Eleazar Hernández Rodríguez
Presidente municipal constitucional

H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

Lic. Ana Candy Sánchez Rivera
Síndico único

H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

C. Sara Rosas Báez
Regidor I

H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

C. Cristóbal González Gutiérrez
Secretario

H. Ayuntamiento de Acajete, Ver.
Rúbrica.

folio 1196

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 719/2016-II, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por Haydee Castro Pumarino, por propio derecho y en representación de sus menores hijos, a efecto de que se declare la presunción de ausencia del señor Haroldo Torres Ramos, quien tenía su domicilio en casa marcada con el número doscientos cuarenta y tres (altos), en la avenida Murillo Vidal de la colonia Cuauhtémoc de la ciudad de Xalapa, Veracruz, al mismo tiempo tenía como domicilio conyugal la casa marcada como lote número trece de la manzana ocho, en la calle Rubén Darío de la colonia Gustavo del Valle de la ciudad de San Rafael, Veracruz. Se hace saber que mediante acuerdo de fecha veintidós de agosto pasado, se nombró depositaria de los bienes que se detallan en el inventario y avalúo que exhibe a la C. Haydee Castro Pumarino, se hace saber al C. Haroldo Torres Ramos que deberá presentarse por escrito ante este juzgado a hacer valer sus derechos en un término de cuatro meses, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación, si cumplido al término del llamamiento el citado no compareciere por si ni por apoderado legítimo ni por medio de tutor o de pariente, se procederá al nombramiento de representante y se proveerá lo conducente respecto del aseguramiento de sus bienes.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Martínez de la Torre, Ver., a 6 de septiembre de 2016

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia,
C. Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación durante tres meses, con intervalos de quince días en *Gaceta Oficial* del estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de aviso de este juzgado, Juzgado Mixto Menor de esta ciudad, Juzgado Municipal de San Rafael, Ver., y sitios públicos de costumbre de esta ciudad y aquella ciudad.

Octubre 10 —25. Noviembre 9 —24.

Diciembre 9 —26. Enero 10

3935

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En este juzgado radica bajo número 1024/2014/IV, juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ana Durán Salazar y/o María Genoveva Ana Durán Salazar, vecina que fue de la congregación de Los Pescados municipio de Perote, Veracruz, quien falleció el doce de mayo del año dos mil seis, por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar, para que comparezcan ante este juzgado a reclamarla dentro de treinta días contados a partir de la última publicación. La herencia la reclama su hermano Luis Durán Salazar. Estas publicaciones fueron ordenadas en veintinueve de abril del año dos mil dieciséis.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Veracruz, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

C. Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia Jalacingo, Veracruz, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Octubre 10—25

3945

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 8102/2016/V.

Hago del conocimiento general y en cumplimiento al artículo 604 del Código Civil, que Jackeline Estrada Victoria ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencia a efecto de que se sirva declarar la ausencia de Francisco Alfonso Almendra, quien tuvo su último domicilio en la privada de la avenida Dieciséis, número mil trescientos siete, entre calles Trece y Quince, colonia Miguel Alemán de Córdoba, Veracruz.

Para su publicación durante tres meses con intervalos de quince días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad y lugares públicos de esta ciudad y en los principales del último domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto por el numeral antes invocado.

H. Córdoba, Ver., septiembre 8 de 2016

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Diana Suárez Pérez.—Rúbrica.

Octubre 10—25. Noviembre 10—25.

Diciembre 12—27

3968

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El señor Alejandro Reyes Cano promovió en este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuum 893/2016/V, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo se ha convertido en propietario y así obtener título supletorio de dominio de un predio ubicado en la calle Díaz Mirón sin número del cuartel primero de este municipio de Jalacingo, Veracruz, con superficie de setecientos catorce metros, treinta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 44.50 metros colindando con Leonardo Pérez Martínez; al sur en 43.70 metros colindando con Francisca Cano Hernández; al oriente mide 16.50 metros con Griselda Sánchez Cano; al poniente mide 15.90 metros colinda con calle Salvador Díaz Mirón. Publicaciones ordenadas en fecha treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en Jalacingo, Veracruz, a los tres días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

C. secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Jalacingo, Veracruz, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4086

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Gloria Zárate Sánchez, por propio derecho, promoviendo en vía de jurisdicción diligencias de información testimonial

ad perpétuam, para el efecto de acreditar que es poseedor del predio rústico denominado Otilpan, ubicado en la avenida Benito Juárez sin número del municipio de Tlalnelhuayocan, Veracruz; con superficie de 00-14-63 (cero hectáreas catorce áreas, setenta y tres centiáreas) y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 44.66 metros colinda con terrenos de la C. Cristina García; al sur en 34.80 metros colinda con terrenos del C.J. Encarnación García; al oriente en 40.90 metros colinda con el mismo Encarnación García; y al poniente en 46.80 metros colinda con la carretera a Tlalnelhuayocan.

Expediente 814/2016/VI.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 22 de septiembre de 2016

Secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, en los estrados de la oficina de Hacienda, y del Palacio Municipal, ambos en esta ciudad, en los estrados de ese propio juzgado y en los del Palacio Municipal de ese mismo lugar.

Octubre 24—25

4115

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Luis Antonio Carballo Vázquez promueve expediente 1266/2016, información testimonial ad perpétuam acreditar por transcurso tiempo convertirse propietario inmueble ubicado lote 26 ex hacienda Isla de Los Potreros, Tuxpan, Veracruz, superficie 34,628.529 metros cuadrados, mide y colinda: Noreste 190.24 metros con Alberto Noguera Benavidez; suroeste 246.01 metros con calle Ribera; sureste 174.42 metros con Félix Jarillo Santos; y noroeste 151.74 metros con Arturo Robles Blanco.

Juez Segundo Primera Instancia auto 5 septiembre 2016, justificarse inmueble no estar inscrito, mandó publicar dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, estrados este tribunal Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal oficina Hacienda y oficina Registro Público de la Propiedad de Tuxpan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., septiembre 21/2016

Secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Segundo de Primera Instancia, C.P.D. Pedro Martínez de la Cruz.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4116

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA FAMILIAR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado mediante proveído de fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, pronunciado en los autos del expediente número 3388/2016/IV del índice de este juzgado, juicio ordinario civil promovido por Hermilo Herbert Dardon en contra de Clarissa Ramírez Frías, de quien demanda sobre el divorcio necesario y otras prestaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, mediante el presente edicto, se llama a juicio y se emplaza a la demandada Clarissa Ramírez Frías, por lo que se reservan en la secretaría del juzgado las copias de la demanda a su disposición, para que conteste lo que a sus intereses conviniera, haciéndole saber que dispone del término de nueve días, para que por escrito y ante este juzgado conteste lo que a su interés legal convenga y que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no contestar la demanda dentro del término legalmente concedido para ello, se acusará la rebeldía correspondiente, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos del juzgado, atento a lo dispuesto por los artículos 74 fracción II, 75 última parte, 218 y 220 del Código Adjetivo Civil. El emplazamiento surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica de Hidalgo, Ver., septiembre 13 de 2016

Licenciado Antonio Sobrevilla Castillo, secretario del juzgado.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal en esta ciudad, Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad y en los estrados de este juzgado.

Octubre 24—25

4118

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 872/2016.

DARIA RODRÍGUEZ FLORES promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de DARIA ELVIRA RODRÍGUEZ FLORES.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

El secretario del Juzgado Segundo Menor, licenciado Víctor Fernández Luna.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4119

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que bajo el expediente civil número 646/2016, se radicaron diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por LUCIA SÁNCHEZ BAYONA a fin de que se le autorice el nombre de LUCIA SÁNCHEZ BALLONA, con el cual es conocida públicamente.

Para su publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz, tabla de avisos de este juzgado y lugares de costumbre y de origen de la promovente; expido el presente a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos interino, licenciado Eder Manuel Montiel Hernández.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4121

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Alejandro Azuara Medellín promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpétuam expediente civil 310/2016-III, para acreditar la posesión de un predio urbano denominado lote número seis, en la manzana número diez, zona Centro de Tempoal de Sánchez, Veracruz, con superficie de 641.42 (seiscientos cuarenta y un metros cuarenta y dos centímetros) con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en dos líneas, la primera mide 14.80 (catorce metros ochenta centímetros) y la segunda mide 1.30 (un metro treinta centímetros), ambas propiedad del señor Arturo Barquín Herrera; al sur en 21.90 (veintiún metros noventa centímetros), con calle Hidalgo; al oriente en dos líneas, la primera mide 2.61 (dos metros sesenta y un centímetros) y la segunda mide 30.71 (treinta metros setenta y un centímetros), ambas con el señor Arturo Barquín Herrera; y al poniente en tres líneas, la primera mide 30.19 (treinta metros diecinueve centímetros), la segunda mide 6.10 (seis metros diez centímetros) y la tercera mide 2.15 (dos metros quince centímetros), todos colindan con calle Ribera.

En cumplimiento al artículo 2956 fracción IV del Código Civil, se ordena la publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y lugares públicos de costumbre de esta ciudad de Tantoyuca, Veracruz y Platón Sánchez Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 9 de septiembre de 2016

El secretario de Acuerdos, José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4132

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, se radicó civil 149/2016, diligencias jurisdicción vo-

luntaria sobre información de dominio, promueve Abundio Cipriano García Tolentino como medio para acreditar que ha prescrito a su favor la fracción del lote de terreno rústico número veinticuatro, ubicado en Potrero Seco de este lugar, con superficie de 06-81-66 hectáreas, medidas y colindancias: Sureste en 220.50 metros colinda con propiedad de Joel García Hernández; oeste en 517.88 metros colinda con arroyo de San Miguel; noroeste en 200.15 metros colinda con propiedad del señor Fernando García; noreste en 410.00 metros colinda con propiedad de Salvador Hernández Morales. Publíquese dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* Tulancingo, Hidalgo, Registro Público, Presidencia Municipal, jefe de Hacienda, juez municipal de este lugar agente municipal de Los Durazos, Huayacocotla, Veracruz; expídese en Huayacocotla, Veracruz, treinta de septiembre de dos mil dieciséis. Doy fe.

El secretario habilitado, licenciado Moisés Hernández Gutiérrez.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4135

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial Huayacocotla, Veracruz, se radicó expediente 132/2012-II, juicio ordinario civil, promovido por José Antonio López Portillo contra sucesión intestamentaria a bienes de Guadalupe Portillo López, por conducto de su albacea Cruz Tolentino Portillo, y otros, ejercitando acción de inexistencia de contrato de compraventa de treinta de marzo de 1982, nulidad absoluta del acto jurídico sentencia de adjudicación de bienes y segunda sección de inventarios y avalúos del juicio 12/2000 de este juzgado, respecto de inmueble ubicado en campo Santo Viejo de este lugar, con superficie 2633.12 metros cuadrados, además de otras prestaciones. Por acuerdo de trece de septiembre de 2016, fundados en artículo 82 del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado a través de su albacea Cruz Tolentino Portillo, y se emplaza por este medio, dejándose copias simples del traslado a disposición en secretaría de este juzgado, haciéndole saber que dispone del término de nueve días, aumentado en tres días más por la distancia, para contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo, fundados en artículos 218 y 220 del Código en consulta, se tendrá por confeso de los hechos de demanda, se requiere señale domicilio en Huayacocotla, Veracruz, donde oír notificaciones,

apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos del juzgado. En la inteligencia de que esta notificación surtirá efectos a los diez días contados al día siguiente al de la última publicación.

Publíquese dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Tulancingo, Hidalgo, *El Sol de México* de circulación en la Ciudad de México, así como en la Presidencia Municipal, Juzgado Municipal, oficina de Hacienda y Registro Público de la Propiedad; expídese en Huayacocotla, Veracruz, septiembre diecinueve 2016. Doy fe.

Secretario de Acuerdos, licenciado José Guadalupe Nucamendi Albores.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4136

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUAYACOCOTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huayacocotla, Veracruz, se radicó civil 148/2016, diligencias jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promueve Salvador Joel Pérez Ángeles, como medio para acreditar que ha prescrito a su favor la fracción del lote de terreno rústico denominado La Mora ubicado en Los Durazos de este lugar, con superficie de 01-63-26 hectáreas, medidas y colindancias: Norte en 1.10 metros con propiedad de Leónides Cuéllar Ángeles. Norte en 3 líneas que hacen un total de 143.7 metros con Valentín Rodríguez Silva; norte en 2 líneas que hacen un total de 84.5 metros con Salvador Flores Silva; norte en 2 líneas que hacen un total de 51.00 metros con propiedad de Wilfrido Cordero Pérez; este en 23.00 metros linda con propiedad de Wilfrido Cordero Pérez; suroeste en 2 líneas, 129.7 metros con propiedad de Cira Maldonado Amaro; suroeste en 2 líneas que hacen un total de 97.6 linda con propiedad de Camino de Herradura; suroeste en 10.00 metros linda con Camino Herradura; sureste en 83.1 metros linda con Wilfrido Cordero Pérez; al sureste en 7.50 metros con propiedad de Mario Serna Santa; y al noreste en 69.80 metros con Gonzalo López Bazán. Publíquese dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* Tulancingo, Hidalgo, Registro Público, Presidencia Municipal, jefe de Hacienda, juez municipal de este lugar, agente municipal de Los Durazos, Huayacocotla, Veracruz. Expídese en Huayacocotla, Veracruz, treinta de septiembre de dos mil dieciséis. Doy fe.

El secretario habilitado, licenciado Moisés Hernández Gutiérrez.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4137

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 832/2016/IV.

SABINA AMARO MARTÍNEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de SABINA AMARO TORRES.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Se extiende a los un días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Segundo Menor, licenciado Julio César Hirán Contreras Cabrera.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4138

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 238/2016-II.

Pedro Martínez Trinidad promueve diligencias de información testimonial ad perpétuam, motivo haberse convertido en propietario de predio rústico denominado La Lomita y Agua Salada, ubicado en el poblado de Tecerca de este municipio de Chicontepec, Veracruz, superficie 10-94-85.38 hectáreas, colindancias: Norte 246.13 metros con Nicolás Santiago Osorio y 225.85 metros con Benito Francisco Martínez; sur 219.90 metros con Juan Martínez Hernández, en 43.00 metros y 229.37 metros con Manuel Martínez Rosas; este 150.08 metros con Benito Francisco Martínez, en 246.91 metros con Heriberto Trinidad Martínez y en 89.33 metros con Jaime Miguel Mon-

tes; oeste 139.82 metros con Nicolás Santiago Osorio, en 321.47 metros con Manuel Martínez Rosas y en 14.08 metros con Felipe Martínez Osorio.

Publicaciones: Dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, publicada en Xalapa, Ver., periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., tabla avisos este juzgado, lugares y sitios públicos costumbre.

Chicontepec, Ver., octubre 4 de 2016

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada Lilia Martínez Hernández.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4151

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 237/2016-I.

Rosa María Romero Hernández promueve diligencias de información testimonial ad perpétuam, motivo haberse convertido en propietaria de predio rústico denominado La Joya, ubicado en San José Naranjal, municipio de Tlachichilco, Veracruz, superficie 15-15-62.99 hectáreas, colindancias: Norte en 292.50 metros con propiedad del señor Hilario Islas; noroeste en 342.00 metros con propiedad de Adelfo García; sur en 505.00 metros con propiedad de Roberto Pacheco; este en tres proyecciones que hacen un total de 304.00 metros con propiedad del señor Amado García; y oeste en 120.00 metros con propiedad de Adelfo García.

Publicaciones: Dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado publicada en Xalapa, Ver., periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., tabla avisos este juzgado, lugares y sitios públicos costumbre.

Chicontepec, Ver., septiembre 26 de 2016

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada Lilia Martínez Hernández.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4152

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil número 242/2016-III.

Juan de la Cruz Bautista promueve diligencias de información testimonial ad perpétuam, motivo haberse convertido en propietario de predio urbano, ubicado en barrio San Miguel de esta ciudad de Chicontepec, Veracruz, superficie 7,179.996 metros cuadrados, colindancias: Noreste en tres proyecciones, la primera en 51.90 metros, la segunda en 22.50 metros con Leopoldo Bautista y la tercera en 19.70 metros con Lázaro Bautista Aguilar de por medio calle sin nombre; sureste en 173.32 metros con Mario Felipe Bautista de por medio el camino Real en una parte; suroeste en 3.10 metros con las parcelas; y oeste en tres proyecciones, la primera en 91.00 metros con Maximino del Rosal, la segunda en 40.00 metros con Leopoldo Bautista y la tercera en 68.8 metros con Leonor y Eufelio Chávez de por medio el camino Real.

Publicaciones: Dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado publicada en Xalapa, Ver., periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver., tabla avisos este juzgado, lugares y sitios públicos costumbre.

Chicontepec, Ver., octubre 4 de 2016

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada Lilia Martínez Hernández.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4153

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CESAR RAMIREZ GOMEZ promovió, por propio derecho, ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre, en el expediente civil número 93/2016/I, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre, a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de CESAR ANDRES RAMIREZ GOMEZ, con el cual es ampliamente conocido.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*; expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado Roberto Martínez Vásquez.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4154

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 681/2016/III, diligencias de cambio de nombre a fin de que se autorice a JOSÉ LIBRADO CÓRDOVA cambiar su nombre por el de GREGORIO CÓRDOVA GUZMÁN, con el que es ampliamente conocido. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 4 de octubre de 2016

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 24—25—26

4155

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En este juzgado se radicó el expediente 682/2016/IV, diligencias de cambio de nombre promovidas por JUANA REYES a fin de cambiarse dicho nombre por el de MARIA DE LOS ANGELES REYES VELASCO, con el cual es conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 4 de octubre de 2016

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Octubre 24—25—26

4156

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Guillermo Hernández Hernández promovió, por propio derecho, ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información testimonial ad perpétuam, en el expediente civil número 105/2016/I, a fin de acreditar: A). Que de poseedor se ha convertido en propietario de una fracción de terreno rústico denominada El Mirador, perteneciente a la congregación de Pueblo Viejo, municipio de Misantla, Veracruz, que consiste en un excedente cuya extensión superficial es de 6,653.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en tres líneas, la primera empezando del norte al sur en 50.00 metros, y la segunda en 12.00 metros y la tercera en 10.60 metros con el señor Gonzalo Hernández Alonso; al sur en 105.00 metros colinda con Antonio Mendoza; al este en 56.00 metros con Antonio Mendoza; y al oeste en 120.00 metros con Adelina Hernández Alonso.

Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*; expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Secretario de Acuerdos interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado Roberto Martínez Vásquez.—Rúbrica.

Octubre 24—25

4157

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

NATIVIDAD ARANA promueve cambio de nombre por el de NATIVIDAD CALDERÓN ARANA, quedando registrado bajo el expediente número 953/16, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 29 de septiembre de 2016

Secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Gabriela Córdoba Ramírez.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Octubre 24—25—26

4159

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En la sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil 1944/2014, promovido por la licenciada Aída de Jesús Medina Contreras, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada Grupo Automotriz Veracruzano, S.A. de C.V., en contra de José Fernando Gómez Lara e Irma Lara Vargas, demandándoles el pago de pesos y diversas prestaciones por acuerdo dictado con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien embargado en autos, consistente en la camioneta Pick up 4 puertas, marca Ford Lobo Harley modelo 2007, color negra 4x2, 8 cilindros automática, número de serie 1FTRW12597FA29007, placas de circulación del estado de Veracruz número XT 20289, tomando como base para el remate la suma de \$89,000.00 (ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), que es el valor pericial del bien y que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes sobre dicha cantidad. El remate se efectuará en el Juzgado Segundo de lo Menor del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, a las diez horas del día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el 10% del valor pericial ante la institución bancaria HSBC México, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero HSBC, en el formato autorizado por este juzgado para poder intervenir en la subasta.

Y para publicarse el presente edicto en la *Gaceta Oficial* del estado, y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días hábiles; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Octubre 24—25—26

4190

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

Por este medio, notifíquese al ciudadano Antíoco Grande Tamaya, cónyuge de la señora Beatriz García Chacón, persona que viene promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de declaración de presunción de muerte, radicándose bajo el número 1236/2016/V, del índice de este juzgado. Toda vez que el 8 de septiembre de 2015, el señor Antíoco Grande Tamaya, no regresó a su domicilio conyugal y familiar, el ubicado en andador Veracruz número 1 de la colonia Lomas de Casa Blanca de esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Lo anterior para el efecto de que comparezca al juzgado en un término de cuatro meses, el cual contará a partir de la última publicación. En términos de lo dispuesto por los artículos 82 y 580 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y se deberán de publicar por dos veces de diez en diez días en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, estrados de la oficina de Hacienda del Estado, del Palacio Municipal de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, mismos que deberán de ser publicados sin costo alguno, toda vez que se trata de un acto ilícito.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 3 de octubre de 2016

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4193

**LICENCIADO RODOLFO GONZÁLEZ GARCÍA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 9.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 2612, libro 34, de fecha 9 de septiembre de 2016, los señores Emmanuel, Luis y Jenny de apellidos Velasco Villalobos y María de la Paz Villalobos Aguirre,

solicitaron el inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de Luis Velasco Aguilar, así como la aceptación de la herencia y cargo de albacea, en su carácter de únicos y universales herederos, manifestando la albacea, que procederá a realizar el inventario y avalúo correspondiente.

En términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, y para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado. Doy fe.

Tierra Blanca, Veracruz, México, a 9 de septiembre de 2016

Maestro Rodolfo González García, titular de la Notaría número Nueve.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4194

**LICENCIADO ANTONIO GALLEGOS BONILLA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura número 26,474 del libro 455 de fecha 5 de octubre del año 2016, comparecen con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, los señores Arnulfo Rosaín Velázquez Landa y Manuel Humberto Vicente Velázquez Landa solicitando mi intervención para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de su hermana, la señorita Blanca Elena Mayola Velázquez Landa, quien también usó los nombres de María Sara Perfecta Velázquez Landa o Perfecta Velázquez Landa o Perfecta Velázquez, vecina que fue de la congregación Guadalupe Victoria, municipio de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Este aviso se publicará por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa*.

Jalacingo, Ver., octubre 5 de 2016

Licenciado Antonio Gallegos Bonilla, notario público número dos. Jalacingo, Veracruz.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4195

LICENCIADO GUSTAVO FRANCISCO RINCÓN HABIB
 NOTARÍA PÚBLICA No. 11.—CÓRDOBA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 22,215 de fecha veinte de septiembre del año 2016, en esta notaría a mi cargo, se inició sucesión testamentaria a bienes de la señora María Cristina Muguira Revuelta, por sus hijos Jorge Manuel, María Cristina, María Antonia y Laura, todos de apellidos San Martín Muguira en su carácter de herederos y el señor Neftalí Victoria Muguira, también conocido como José Neftalí Victoria Muguira, en su carácter de albacea, quien aceptó el cargo y formulará inventarios y avalúos conforme al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, dándose a conocer publicándose en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Sol de Córdoba*, por dos veces de diez en diez días.

H. Córdoba, Ver, septiembre 30 del año 2016

Licenciado Gustavo Francisco Rincón Habib, titular de la Notaría número Once de Córdoba, Veracruz.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4200

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA
 NOTARÍA PÚBLICA No. 10.—CATEMACO,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento número 10,457, de fecha 19 de septiembre 2016, otorgado ante esta notaría, se hizo constar el trámite testamentario a bienes del finado Ricardo Palacios Barradas, promovida por los señores Luis Ezequiel y María Elena de apellidos Palacios Buendía, esta última representada por su apoderado legal, señor Luis Ezequiel Palacios Buendía, de acuerdo en los artículos 111, párrafo II, 678 y 699-A, fracción X, del Código Procesal Civil del Estado de Veracruz.

Publíquese un extracto de la misma acta por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *Eyipantla* que se publica en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Catemaco, Ver., 6 de octubre de 2016

Licenciado Fernando Mendoza Villanueva, notario público número diez.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4206

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 577/2011, juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el C. Oscar Alberto Morales Ruiz en su carácter de endosatario en procuración de Carlos Jesús Iglesias Gómez, quien cediera el cincuenta por ciento de los derechos litigiosos y/o adjudicatarios a Celso Arturo Corona Montes, y siendo Carlos Jesús Iglesias Gómez y Celso Arturo Corona Montes titulares del juicio ejecutivo mercantil en contra de la señora María Teresa Fuentes Atilano por cobro de \$300,000.00 pesos por concepto de suerte principal, por acuerdo de fecha cuatro de octubre del presente año, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda la parcela 28-Z-10/P1/1 del ejido Las Bajadas del municipio de Veracruz, Veracruz, con una superficie de 7,077.59 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 64.40 metros con expropiación a favor de Corett; este 95.39 metros con parcela 29; al sureste 62.79 metros en línea quebrada con parcela 31; al oeste 152.90 metros en línea quebrada con asentamiento humano (área no asignada 2) parcela 27, asentamiento humano (área no asignada 2). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Veracruz, bajo el número 4110, de la sección primera, del tomo o volumen 206 del año 2009. El remate se efectuará en este Juzgado Sexto de Primera Instancia ubicado en calle Santos Pérez Abascal s/n, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio, a las diez horas del día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis. Será postura legal que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de \$2,123,277.00 M.N. (dos millones ciento veintitrés mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), se convoca postores para que comparezcan en término de lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, de aplicación supletoria al Código de Comercio, mismo que deberá de depositar el 10 por ciento, valor pericial, para que puedan intervenir en el remate.

Publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad de Veracruz.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Octubre 25—31. Noviembre 8 4207

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 2106/2013, promovido por Celso Arturo Corona Montes en contra del señor Homero Ramón Rogel, juicio especial hipotecario, por el pago de pesos, por acuerdo de fecha veintitrés del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el lote de terreno número 10 y las fracciones de los lotes número 5, 6, 7 y 8, manzana 61, cuartel XIII, que forman un solo predio ubicado en la calle Altamirano número 37, entre las avenidas Ricardo Flores Magón y avenida Venustiano Carranza, colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad, y la construcción sobre él existente, que mide y linda: Al norte en 32.50 metros con lotes nueve y cuatro; al sur en 32.50 metros con calle Altamirano; al oriente en 50.00 metros con resto de los lotes 5, 6, 7 y 8; y al poniente en 50.00 metros con lote dos y la casa en él construida marcada con el número 37 de la calle Altamirano, con una superficie de 1,625.00 metros cuadrados. Inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 1128, sección primera, volumen 29, de fecha cuatro de febrero de 1992. El remate se efectuará en este juzgado, ubicado en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre las avenidas prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur de esta ciudad, el día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas treinta minutos. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial, para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado, e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintinueve días del mes de septiembre de 2016.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 7

4208

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 15 de septiembre de 2016, la señora Juana Dolores López Lorenzo, por sí y en representación de Juana Dolores, así como Paulina, Hermelinda, Dimna, Miguel, José y Diego Senen de apellidos Santes López, Paulina y Alberto por sí y en representación de Miguel y José de apellidos Santes Santiago, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Alberto Santes Juárez, acreditándome con la partida de matrimonio y nacimiento el entroncamiento con el de cujus y su deceso con el acta de defunción, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., septiembre 26 de 2016

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3

4209

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 30 de septiembre de 2016, el señor Artemio Espinosa Nery, por sí y en representación de Marco Artemio, Osmar Alejandro, Néstor Israel y Hernán de apellidos Espinoza González, compareció a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia de la finada Genoveva González González, acreditándome con la partida de matrimonio y nacimiento el entroncamiento con la de cujus y su deceso con el acta de defunción, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., octubre 3 de 2016

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4210

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

María Luisa Salto Morgado promovió juicio ordinario civil contra Crescencio Ramírez Vázquez y otros, le demanda la nulidad absoluta de la escritura 20054 de fecha 29 de noviembre de 2011, y como acto jurídico consignado en la misma, pasada ante la fe del licenciado Humberto Ramos Riquer, notario público número dos de la demarcación de Cosamaloapan, Veracruz, y demás prestaciones reclamadas, radicándose el expediente número 35/2014-II, índice este juzgado y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado se ignora, por este conducto y en términos de los numerales 74 fracción III y 82 del Código Procesal Civil, se le emplaza a juicio para que dé contestación a la demanda en el término de nueve días y señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le declarará la rebeldía, conforme a los numerales 75, 79, 218, 220 de la misma ley, dejando a su disposición en la secretaría de este juzgado, con domicilio en manzana 14, lote 4, colonia Tres Generaciones, segunda etapa de esta ciudad, la copia de la demanda, dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación.

Cosamaloapan, Ver., octubre 6/2016

C. secretaria del juzgado, licenciada María Luisa Hernández Calderón.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en los periódicos *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa* que se editan en Xalapa, Veracruz.

Octubre 25. Noviembre 3 4211

LICENCIADO LUIS MARIO HERNÁNDEZ PEREDO REZK
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora María Sánchez Ramos en su carácter de cónyuge supérstite y albacea, la señora Brenda María García Sánchez

y la señora Angélica García Sánchez, en su carácter de hijas, mediante escritura pública número 22,787, de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciséis, otorgada en el protocolo a mi cargo, ante mi fe iniciaron la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Leopoldo García Echavarría, vecino que fue de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, en la que se procederá a la formación de inventarios y avalúos, para los efectos a que se refiere el artículo 678 del Código Procesal Civil reformado del Estado; se publicará este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, y en el diario *El Liberal del Sur*, que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., septiembre 28 del año 2016

Licenciado Luis Mario Hernández Peredo Rezk, notario titular de la Notaría número Doce de la vigesimoprimer demarcación notarial.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4214

LICENCIADO DONACIANO E. COBOS NAVA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escrito de fecha 5 de octubre de 2016, la señora María Emilia Marciano o Emilia Marciano Hernández y María Elena Petronilo Marciano, comparecieron a esta notaría a mi cargo, con el objeto de solicitar se dé inicio al trámite en forma extrajudicial al juicio sucesorio intestamentario en los bienes de la herencia del finado Francisco Petronilo Meza o Francisco Petronilo, acreditándome con la partida de nacimiento, el entroncamiento con el de cujus y su deceso con la partida de defunción correspondiente, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *La Opinión* y la *Gaceta Oficial* del estado.

Papantla, Ver., octubre 7 de 2016

Licenciado Donaciano Esteban Cobos Nava, notario público número seis.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4220

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el auto de fecha dos de septiembre del año dos mil dieciséis, dictado en el expediente número 1306/2016, sucesión intestamentaria a bienes del finado Samuel Lagunes Lagunes, quien falleció el día veintiuno de agosto del año dos mil dieciséis, en Córdoba, Veracruz, denunciado por los ciudadanos Rafael, María Elena y José Daniel, todos de apellidos Lagunes Lagunes del índice de este juzgado; se ordenó mediante edictos que se publicarán por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Xalapa, Veracruz, y en el periódico *El Dictamen* de esta localidad que es el de máxima circulación, en donde se anuncie la muerte del finado Samuel Lagunes Lagunes y como denunciante los ciudadanos Rafael, María Elena y José Daniel, todos de apellidos Lagunes Lagunes, quienes son hermanos del de cujus, sin haber dejado testamento, se manda a llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar al finado Samuel Lagunes Lagunes para que concurran a esta sucesión a deducir sus derechos hereditarios, haciéndose con ello saber el nombre del finado y la fecha de su fallecimiento, para que si a sus intereses convinieren comparezcan a este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial sito en la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad y puerto de Veracruz a justificar y deducir sus derechos hereditarios, para lo cual se les concede el término de treinta días naturales, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término antes mencionado a partir de la última publicación se le tendrán por perdidos sus derechos hereditarios correspondientes, en términos en lo que disponen los artículos 605 y 612 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Para su fijación por dos veces de diez en diez días en los lugares públicos de costumbre de la ciudad de Veracruz, Veracruz, y de Tlaxiucoyan, Veracruz, como en la *Gaceta Oficial* del estado de Xalapa, Veracruz, y en el periódico *El Dictamen* de esta localidad que es el de máxima circulación; expido el presente edicto en la Heroica Veracruz, Veracruz, a dos de septiembre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

La ciudadana secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3

4221

LICENCIADO ALFREDO PICHARDO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 18.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 17,894, libro 241, de fecha 3 de octubre de 2016, la señora Elena Reyes Pantoja, en su carácter de única y universal heredera, en la sucesión testamentaria del señor Luis Francisco Fentanes Pereda, aceptó la herencia, y la señora María de Gracia Fentanes Reyes aceptó el cargo de albacea y con dicho carácter manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes y derechos de la herencia.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

H. Veracruz, Ver., a 3 de octubre de 2016

Licenciado Alfredo Pichardo Fernández, titular de la Notaría Pública número Dieciocho, Veracruz, Ver.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3

4225

LICENCIADA ELVIRA DE MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
No. 34.—TLALNELHUAYOCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Tlalnelhuayocan, Veracruz, a cinco de octubre de dos mil dieciséis, yo, licenciada Elvira de María Vega Hernández, notaria adscrita a la Notaría número Treinta y Cuatro de esta décima primera demarcación notarial, hago constar que las ciudadanas Ilda Antelma Cardiel Coronel y/o Hilda Antelma María del Socorro Cardiel Coronel y/o Ilda Cardiel Coronel y/o Hilda Cardiel Coronel y/o Hilda Antelma Cardiel Coronel y/o Hilda Cardiel de Cruzado y/o Hilda Antelma Cardiel, Mariam Cruzado Cardiel y Míriam Cruzado Cardiel, solicitan se inicie la sucesión testamentaria a bienes de Salvador Cruzado Romero y/o Salvador Cruzado.

Se expide para su publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Xalapa*.

Licenciada Elvira de María Vega Hernández, notaria adscrita de la Notaría número Treinta y Cuatro, décima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Octubre. 25 Noviembre 3

4226

LICENCIADO ALAIN DEL CARMEN CONTRERAS SANDOVAL
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—JÁLTIPAN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 3972, de esta fecha, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio del procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes del extinto ciudadano José Amado Pérez Martínez, también conocido como Amado Pérez Martínez, vecino que fue de la ciudad de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a solitud de las ciudadanas Jianey, Margarita, María Julia, María Raquel y Ana Patricia, todas de apellidos Pérez Rosaldo en su carácter de hijas y herederas.

Lo anterior para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico diario *La Opinión* de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Jáltipan, Ver., a 6 de octubre del año 2016

Licenciado Alain del Carmen Contreras Sandoval, notario titular de la Notaría Pública número Siete de la vigésima demarcación notarial del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.—Rúbrica.

Octubre. 25. Noviembre 3 4228

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 584/2014, promovido por Manuel Rodríguez Rodríguez, por su propio derecho, en contra de María Flavia Aguirre Pérez, juicio ordinario civil por el pago de pesos por concepto de rentas vencidas y demás prestaciones; por acuerdo de fecha veintiocho del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el lote de terreno número seis de la manzana 19, zona tres, de la calle Estilista de la colonia La Loma, ex ejido Las Bajadas II del municipio de Veracruz, que mide y linda: Al noreste en 15.35

metros con lote cinco; al sureste en 8.00 metros con calle sin nombre, hoy Estilista; al suroeste en 15.10 metros con lote siete; y al noroeste en 7.80 metros con lote quince, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 4197, de la sección primera, del volumen 105, de fecha 14 de abril del año 2000. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la calle Santos Pérez Abascal s/n, el día dieciséis del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas con treinta minutos. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Publicación por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 4

4229

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se le hace, que con fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó el expediente número 1982-2016-IV, juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto Juan Guillén Valencia, originario que fue de Juanita, municipio de San Juan Evangelista y vecino de esta ciudad, fallecido el 4 de julio de 2015, desde el cual se tiene por radicada la presente sucesión intestamentaria, siendo sus padres Honorio Guillén Reyes (f) y Herminia Valencia Méndez, denuncia hecha por la C. Nora de Jesús Guillén Valencia en su calidad de hermana, es por lo cual se hace un llamado de ley a éste o a personas que se consideren con igual o mejor derecho a heredar a la autora de la sucesión, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este juzgado y dentro de este expediente a deducir sus derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la presente mortal.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de la ciudad de Xalapa, Veracruz, en el perío-

dico *El Liberal del Sur*, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Presidencia Municipal, Juzgado Sexto de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor y estrados de este propio juzgado, todos de esta ciudad, para que sean publicados, para los fines que se han dejado precisados, y en la cual se adjuntan los edictos correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., septiembre 28 de 2016

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4231

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al expediente número 1492/2009/IV, juicio ordinario civil promovido por el licenciado José Darío Dozal Martínez, actualmente seguido por el licenciado Jesús Hermas Zamora Otero apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores contra Jorge Bárcenas Arizmendi y María Carolina González Gómez, del índice de este juzgado. Por acuerdo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, se ordena, sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el bien inmueble hipotecario en este juicio consistente y ubicado en el departamento en condominio ubicado en la calle Juan Soto número 784 interior número 3, en el patio de vecindad denominado el Muñeco, colonia Centro, Veracruz, Ver., con superficie de 42 metros cuadrados, con medidas y linderos: Norte en 10.5 metros con departamento interior número 2; sur en 10.5 metros con departamento interior número 4; este 4 metros frente al pasillo de acceso o servidumbre de paso; oeste 4 metros con propiedad particular. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 8084, volumen 203, sección primera de fecha 2 de mayo de 2001, tomándose como base para el remate la suma de \$233,000.00 (doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial que presenta dicho bien inmueble, y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la citada cantidad. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la calle de Santos Pérez Abascal sin número, tercer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc,

colonia Pascual Ortiz Rubio de la ciudad de Veracruz, Ver., a las doce horas con cero minutos del día once de noviembre de dos mil dieciséis, se convoca postores, los cuales que previamente deban exhibir el diez por ciento del valor pericial del inmueble ante la institución bancaria HSBC para poder intervenir en la subasta.

Publicación: Dos veces dentro de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz; se expide el presente a los siete días de octubre de dos mil dieciséis.

La secretaria habilitada, licenciada Liliana Robles García.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 3 4232

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

En sección de ejecución relativa al expediente 1696/2011/II, juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado Miguel Ángel Gabriel Barradas endosatario en procuración de Héctor Arturo Tablada Álvarez en contra de Bertha Leticia Pale Pozos, por pago de pesos y otras prestaciones, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, en la que se sacará a remate el bien embargado a la parte demandada consistente en la parte proporcional que le corresponda del inmueble ubicado en la avenida Veinte de Noviembre Oriente número trescientos dos, vivienda número dos, zona Centro, de esta ciudad, inscrito en forma definitiva bajo el número 8011 sección primera de veintuno de agosto de dos mil doce, con las medidas y colindancias que se precisan en autos, con un valor asignado por el perito tercero en discordia designado en autos por la cantidad de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar previamente en banco HSBC, en esta ciudad, una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos. Se dejan los autos en la secretaría del juzgado a la vista de los interesados para que se impongan de los mismos.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 30 de septiembre del año 2016

Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Delia de la Cruz Zárate.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, estrados de la oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de Xalapa, Veracruz, este juzgado, y el *Diario de Xalapa*, en días naturales.

Octubre 25—31

4271

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del expediente número 1958/11, juicio vía ordinario civil promovido originalmente por licenciado Rodolfo Matiano Jácome apoderado legal de Joaquín Rodríguez Fernández, actualmente continuado por Joaquín Rodríguez Fernández, por su propio derecho, demandando a Juan Ricardo Zapata Exsome, la declaración judicial, por auto de fecha 13 de septiembre del año dos mil dieciséis, se ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en una fracción del predio rústico denominado San José (antes ex hacienda de Paso del Toro), perteneciente al municipio de Medellín de Bravo, Ver., cuya entrada se ubica entre las poblaciones de La Laguna y Los Robles, a mano derecha del restaurante Los Jarochos, ubicada en la carretera federal Veracruz, Alvarado, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 1299.87 metros con Eugenio y Eutiquio Uscanga; al sur en 1259.19 metros con Aberlardo Castro Chacur; al este en 186.43 metros con Carlos Aguirre; al oeste en 183.00 metros con Pedro Gavito una superficie total de terreno de 21-96-40 hectáreas (veintiún hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta centiáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 3295 fojas 1 a 5, sección primera de fecha 27 de abril de 1993, señalándose como postura legal la que cubra las tres cuartas partes del avalúo en términos del artículo 417 del Código de Procedimientos Civiles, designando un valor pericial de once millones de pesos moneda nacional, cantidad que sirve de base para el remate, verificando dicha almoneda diez horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, en el recinto del Juzgado Sexto de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., con domicilio en calle Santos Pérez Abascal sin número, tercer piso, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc, colonia Ortiz Rubio de esta ciudad. Se convoca postores, para que comparezcan en términos de lo dispuesto por el artículo 418 del Código Procesal Civil para el estado de Veracruz.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en este puerto; se expide en la Heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 4

360-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 525/2008.

Epifania de Olmos Santiago promueve juicio ordinario civil número 525/2008-II, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos en contra de Lorenzo García Olarte sobre pago de alimentos y otras prestaciones, se fijaron las diez horas del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis para la celebración de la audiencia prevista por el numeral 414 del Código Procedimientos Civiles, en la cual pública subasta y en primera almoneda se rematará el inmueble embargado consistente en un solar urbano y construcción existente en el mismo ubicado en calle Juan Enríquez número 501-bis barrio El Naranjo de esta ciudad, cuya propiedad se encuentra amparada mediante escritura pública número 7442 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa ciudad, bajo acta 696, sección primera tomo XVI de fecha 19 de julio de 1983 y que tiene superficie de 83.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 8.00 metros con propiedad de Romualdo García García; al sur de 8.00 metros con calle Juan Enríquez; al este en 10.16 metros con Alfonso Alvarado; al oeste en 10.80 metros con Jesús García García. Sirviendo de postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional, valor asignado. Menos el diez por ciento de rebaja del valor pericial asignado, convocándose postores, conforme al artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, debiéndose los licitadores depositar previamente en la institución bancaria HSBC, el diez por ciento sobre la base del remate.

Para la publicación por dos veces de 7 en 7 días en términos del artículo 414 del Código Procesal Civil en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, estrados de este juzgado y demás lugares de costumbre que son Juzgado Primero de Primera Instancia, Juzgado Mixto

Menor, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de esta ciudad; se expide el presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Papantla de Olarte, Veracruz, licenciada Cristina Rincón Rodríguez.—Rúbrica.

Octubre 14—25

378-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio especial hipotecario número 1196/14-VI del índice de este tribunal, promovido por el licenciado Felipe Rodríguez Rincón, apoderado legal de Banco Mercantil del Norte, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte en contra de Fátima Ramírez Espinoza sobre vencimiento anticipado de hipoteca. Se señalan las diez horas del día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis para audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble consistente en lote 122, y la casa número 122 de una sola planta construida sobre el mismo, ubicada en Oriente 35, prolongación de Norte 2 y 6, de la colonia Agrícola Militar Abelardo L. Rodríguez de Orizaba, Veracruz, con superficie de 182 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 metros con propiedad privada; al sur 7.00 metros con la avenida Oriente 35; al oriente 26.00 metros con propiedad privada; al poniente 26.00 metros con propiedad privada; inscrito en forma definitiva bajo el número 1,443 sección 1 de fecha 31 de marzo de 2004, al cual se le asignó un valor pericial de la cantidad de un millón sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N., la cual servirá de base para el remate.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial fijado en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el diez por ciento del valor que sirva de base para el remate dicha postura, llevándose a efecto en Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, ubicado en Sur Cinco, número ciento treinta y cuatro altos de esta ciudad.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo de Orizaba* de mayor circulación en la ciudad, tabla de avisos de este juzgado,

tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, del Juzgado Segundo Menor, Presidencia del H. Ayuntamiento de esta ciudad, oficina de Hacienda de esta ciudad y lugares públicos de esta ciudad; expido el presente a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Secretaria de Acuerdos habilitada del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Orizaba, Veracruz, licenciada Antonia Edith García Martínez.—Rúbrica.

Octubre 14—25

379-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, dictado en sección de ejecución de la vía especial hipotecaria número 1289/2014, promovido por el C. licenciado Felipe Rodríguez Rincón en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte en lo sucesivo Banorte, S.A., en contra de Leovigilda Librado del Ángel, por cobro de pesos y prestaciones. Se señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, para audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la fracción de terreno y construcción del inmueble ubicado en avenida Veinte de Noviembre número noventa y siete interior uno de la colonia Modelo en la congregación Vicente Guerrero de Río Blanco, Veracruz, se le asignó un valor pericial de trescientos noventa y siete mil pesos cero centavos moneda nacional.

Es legal postura la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$397,000.00 (trescientos noventa y siete mil pesos cero centavos moneda nacional), valor pericial fijado en autos, las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10 por ciento de la suma que sirva de base para el remate, mismo que se llevará a efecto en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia, ubicado en Sur 5 número 134, plaza Santa María, altos de esta ciudad de Orizaba, Veracruz.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en esta ciudad de Orizaba, Veracruz, tabla de avi-

sos de este juzgado y lugares públicos de mayor circulación, oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de Orizaba y Río Blanco, Veracruz, tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia y tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor; expido el presente el día nueve de septiembre de dos mil dieciséis, en la ciudad de Orizaba, Veracruz.

C. secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Octubre 14—25

380-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o DE 1^a INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 295/2015, juicio especial hipotecario promovido por el C. Víctor Medina Martínez demandando el C. Gilberto Vázquez Gómez, el vencimiento anticipado del convenio de reconocimiento de adeudo y garantía hipotecaria, por acuerdo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, se ordenó sacar en pública subasta en primera almoneda, el siguiente bien inmueble, consistente en la fracción del solar donde se encuentra construida la casa-habitación marcada con el número ocho del conjunto habitacional denominado Quinta Naranjos del fraccionamiento La Tampiquera del municipio de Boca del Río, Veracruz y el cual cuenta con una superficie de 79.45 metros cuadrados, patio de servicio con una superficie de 5.28 metros cuadrados y jardín posterior, área común con uso exclusivo con una superficie 25.82 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al norte en tres metros diez centímetros con jardín, en dos metros sesenta centímetros con jardín, en dos metros cuarenta y cinco centímetros con jardín y andador y un metro cinco centímetros con vestíbulo de acceso; al sur en tres líneas, la primera de tres metros diez centímetros, la segunda de cinco metros diez centímetros y en un metro todos con su jardín; al este en cincuenta centímetros con jardín, en nueve metros con casa número nueve y jardín interior de la casa número nueve, en un metro con su jardín interior; al oeste en dos metros con su jardín interior, en siete metros con casa número siete y vestíbulo de acceso y en un metro cincuenta centímetros con su jardín y andador; arriba con casa número ciento ocho; abajo con terreno; jardín de casa número ocho, con una superficie de veinticinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al norte en tres líneas, la primera de tres metros diez centímetros, la segunda de cinco metros diez centímetros y la tercera de un metro, todos con casa número ocho; al sur en nueve metros

veintiséis centímetros con propiedad particular; al este en dos metros setenta y un centímetros con jardín interior de la casa número nueve; al oeste en cuatro metros setenta y ocho centímetros con casa número siete y jardín interior de la casa número siete, arriba con vacío, abajo con terreno, al inmueble le corresponde un cajón de estacionamiento y un indiviso de 0.0378%. Inmueble que se encontraba inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Boca del Río, Veracruz, bajo el número 10,632 del volumen 532 de la sección primera del año 2010, bien raíz al cual se le asignó un valor pericial de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. El remate se efectuará el día veintisiete de octubre del año dos mil dieciséis en punto de las diez horas, en el recinto judicial del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz; ubicado con la calle Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc de la colonia Ortiz Rubio, de la ciudad de Veracruz. Se convoca postores, para que comparezcan en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Publicación por dos veces dentro de siete en siete días en el diario de mayor circulación de esta ciudad de Veracruz, denominado *El Dictamen* y la *Gaceta Oficial* del estado; se expide el presente el veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis. Doy fe.

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Octubre 14—25

381-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1^a INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Leónides Betancourt Espinosa.

La señora Guadalupe Cruz Melo promueve en este juzgado, el juicio ordinario civil número 136/2016, en su contra demandándole la prescripción positiva operada en su favor respecto de un predio urbano denominado lote número 22, de la manzana 2, ubicado en la avenida Platón Sánchez en esta ciudad, con superficie de 800.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte en 40.00 metros linda con Cleotilde Melo Aguilar; sur 40.00 metros linda con terreno vacante; este 20.00 metros linda con avenida Lexinton T. Trimmer; y oeste 20.00 metros linda con Octaviano V.

Rodríguez, ahora avenida Platón Sánchez. Asimismo, demanda la cancelación de la inscripción número 65 del volumen II de la sección primera de fecha 19 de febrero de 1970 del Registro Público de la Propiedad de esta zona fiscal.

Por medio de este edicto se le emplaza a fin de que conteste la demanda instaurada en su contra, dentro del término de nueve días hábiles, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le tendrá por confeso de los hechos relatados en la demanda o los que dejare de contestar; asimismo, deberá señalar dentro de dicho término domicilio en la ciudad de Tantoyuca, Veracruz, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos en este juzgado; esta notificación surtirá efectos a los diez días, contados desde el siguiente a la última publicación, en términos del artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz.

Tantoyuca, Ver., septiembre 29 de 2016

El secretario, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Octubre 25—26

389-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

A las diez horas del ocho de noviembre del año en curso, tendrá lugar en este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, en el expediente 232/2010, en la que se sacará a remate el siguiente bien inmueble, predio urbano con casa-habitación construida ubicado en la avenida Benito Juárez de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte en cinco metros con propiedad de María Luz y Guadalupe Parra Hernández; sur en cinco metros con avenida Ignacio de la Llave; oriente en veintidós metros con cincuenta centímetros con propiedad del vendedor; y al poniente en veintidós metros con cincuenta centímetros con propiedad de la señora Consuelo Rosas, con una superficie de ciento doce metros con cincuenta centímetros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Huatusco, Veracruz, bajo el número noventa y cuatro de la sección primera tomo tercero a

fojas novecientos veintiuno a la novecientos treinta de fecha cuatro de febrero de dos mil tres. Siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional, valor dado al inmueble arriba citado por el perito ingeniero Oscar Hernández Salyano, se hace del conocimiento en general, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la institución Telégrafos de esta ciudad, la cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirva de base al remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado, y periódico *El Mundo* de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, todos de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, todos de Coscomatepec, Veracruz, por dos veces de siete en siete días; se expide el presente a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

El secretario de Acuerdos interino, licenciado Eder Manuel Montiel Hernández.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 4

406-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución en los autos del expediente 732/2008-VI, juicio especial hipotecario promovido por el licenciado Juan Zamorano, en su carácter de apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de la C. Elba Lucía Pino Cadena, demandándole el pago de la suerte principal y otras prestaciones, se encuentran fijadas las nueve horas con cincuenta minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda que tendrá lugar en este Juzgado Segundo de Primera Instancia, ubicado en avenida Zaragoza número 711, planta baja, colonia Centro de esta ciudad, remate sobre el bien inmueble otorgado en garantía en el presente juicio, haciéndose constituir en la vivienda identificada con el número oficial ciento diez, construida en el lote de terreno número treinta y cinco, manzana CB1 de la calle Privada de Olimpia de la unidad habitacional Nueva Imagen, perteneciente de esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, propiedad de la C. Elba Lucía Pino Cadena, con una superficie ciento doce metros cincuenta centímetros cuadrados, y con

las siguientes medidas y colindancias: Al norte en quince metros colinda con lote treinta y tres; al sur en quince metros colinda con calle Lanha; al oriente en siete metros cincuenta centímetros colinda con lote de terreno número treinta y seis; al poniente en siete metros cincuenta centímetros con calle Privada de Olimpia, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo el número 1594 a fojas 15,715 a 15,740, sección primera, así como también la hipoteca constituida en el mismo acto jurídico y que se inscribió en esa oficina con el número 1254, sección segunda, ambas inscripciones de fecha 16 de mayo de 1994, debiéndose expedir a la parte interesada los edictos necesarios para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, convocando postores a la misma, publicaciones que deberán realizarse en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo* de esta ciudad, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, estrados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y estrados de este H. juzgado, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$414,000.00 (cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.),

valor fijado por el perito valuador designado en autos, haciéndole saber a los postores que estén interesados en participar en la subasta que deberán depositar en la institución bancaria HSBC de esta ciudad, el diez por ciento de dicha cantidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Se convoca postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo* de esta ciudad, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, estrados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y estrados de este H. juzgado, dado a los doce días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Octubre 25. Noviembre 7

408-E

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,
local B-5, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.86
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.93
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 573.69
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.1	\$ 176.39
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 167.99
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 419.98
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 503.98
D) Número Extraordinario.	4	\$ 335.98
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 47.88
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,259.94
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,679.92
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 671.97
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 923.96
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$ 125.99

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 73.04 M.N.

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Director de la <i>Gaceta Oficial</i>: ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está basado en la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</p>
